

Martes, 18 de agosto de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Cañaveral

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria licitación obras de reconstrucción de infraestructuras municipales FMA Leonardo y Lluvias 28/01/26.**

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cañaveral, con fecha 11 de agosto de 2026 ha dictado la siguiente Resolución:

Habiéndose advertido la existencia de error material en el anuncio de licitación del contrato de obra "Reconstrucción de infraestructuras municipales FMA Leonardo y Lluvias 28/01/2026", anuncio publicado el BOP n.º 151 de 10 de agosto de 2026.

Considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que dice "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos". En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Tengo a bien:

Primero.- Rectificar el error advertido, de forma que donde dice "b. Descripción del objeto: Contratación del RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FMA LEONARDO Y LLUVIAS 28/01/2026" debe decir "b. Descripción del objeto: Contratación de las obras de RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FMA LEONARDO Y LLUVIAS 28/01/2026. Contrato financiado con cargo a las ayudas de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, previstas en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero "

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Cañaveral.

Cañaveral, 11 de agosto de 2026

Llarina Flores Martín

ALCALDESA-PRESIDENTA

